



RESOLUCIÓN No. 0128 DE 2024 (08 de octubre de 2024)

*"Por la cual se recompone la lista de elegibles para proveer **una (1)** vacante definitiva del empleo denominado **AUXILIAR II**, identificado con el código **OPECE I-304-45-(1)**, conformada y adoptada mediante Resolución No. 0050 del 15 de febrero de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El 20 de febrero de 2023, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2023 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes, la U.T Convocatoria FGN 2022, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN, para la provisión de **una (1)** vacante definitiva del empleo denominado **AUXILIAR II**, identificado con el código **OPECE I-304-45-(1)**, ubicada en el proceso **GESTIÓN FINANCIERA**, en la modalidad de **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación.

Mediante oficio con radicado No. 20243000037131 del 27 de agosto de 2024, la Subdirección de Talento Humano solicitó a la Subdirección Nacional de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial la recomposición de la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0050 del 15 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que la elegible **BEATRIZ ELENA HERRERA BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.341.419, quien ocupó la posición No. 1, con un puntaje total consolidado de 72.32, desistió de continuar con el proceso dentro del concurso de méritos, conforme a lo comunicado por esa Subdirección.

Así las cosas y teniendo en cuenta que conforme al artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, se dispuso que es función de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, proferir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera, así como los actos mediante los cuales se conforman, modifican y adicionan las listas de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial y con el fin de garantizar la correcta aplicación del mérito, durante la ejecución de los procesos de selección, se hace necesario recomponer la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0050 del 15 de febrero de 2024, en virtud a la manifestación de desistimiento de la elegible **BEATRIZ ELENA HERRERA BUITRAGO**, conforme a lo notificado por la Subdirección de Talento Humano de la FGN.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión extraordinaria del ocho (08) de octubre de 2024.



Continuación Resolución No. 0128 de 2024 "Por la cual se recompone la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE I-304-45-(1), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0050 del 15 de febrero de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 2 de 3

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0050 del 15 de febrero de 2024, conformada para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado **AUXILIAR II**, identificado con el código **OPECE I-304-45-(1)**, ubicada en el proceso **GESTIÓN FINANCIERA**, en la modalidad de **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022, en el sentido de **retirar** de la lista a la señora **BEATRIZ ELENA HERRERA BUITRAGO** de la posición No.1, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y en consecuencia **recomponer** la lista de elegibles, la cual quedará así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	1103713629	MILENA ASTRID NIÑO SERRANO	71.54
2	Cédula de ciudadanía	1098662200	LEIDY JOHANNA VELASQUEZ LOPEZ	68.73
3	Cédula de ciudadanía	1085267927	CHRISTIAN JESUS DOMINGUEZ VILLOTA	68.72
4	Cédula de ciudadanía	1085258401	ESTEBAN FERNANDO DEL CASTILLO CULTID	67.92
5	Cédula de ciudadanía	1001741088	YULIS PATRICIA RICARDO GARCIA	66.93
6	Cédula de ciudadanía	1118805981	DEBBIE GIANNINA CASTILLA FUENTES	63.74
7	Cédula de ciudadanía	1090448868	CARLOS EDUARDO BARAJAS LUNA	60.40

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los demás artículos de la Resolución No. 0050 del 15 de febrero de 2024, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. - Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, para que adelante los trámites que correspondan para el estudio de seguridad, nombramiento y posesión de los elegibles, que con ocasión del retiro de la elegible, aquí ordenado, queden en posición de mérito.

ARTÍCULO CUARTO. - Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL



Continuación Resolución No. 0128 de 2024 "Por la cual se recompone la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado AUXILIAR II, identificado con el código OPECE I-304-45-(1), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0050 del 15 de febrero de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 3 de 3

ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA
Presidenta
Delegada de la Fiscalía General de la Nación

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
Subdirectora Nacional de Talento Humano

EDWIN ALDANA LAVAO
Representante suplente de los Empleados

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los Funcionarios

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Amparo Cabral Valencia – Profesional SACCE	16/09/2024
Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez, Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial	18/09/2024
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	08/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		